



III LEGISLATURA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA
CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE
EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS
DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO
ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO.**

El que suscribe, **Diputado Royfid Torres González** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 10, 13, 21, 54, 56, tercer párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 56, 57, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A efecto de dar debido cumplimiento a lo expuesto en el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se exponen puntualmente los siguientes elementos:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES



III LEGISLATURA



ANTECEDENTES

I. Con fecha 18 de diciembre de 2024, la persona titular de la Jefatura de Gobierno, Licenciada Clara Brugada Molina, anunció la construcción de las primeras 16 Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (Utopías) que se construirán durante el año 2025, correspondiendo una a cada una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.¹

Esto se realizó en el marco del proyecto en la materia impulsado desde la Jefatura de Gobierno cuyo propósito es la construcción de 100 Utopías, con la intención de que las y los capitalinos tengan acceso a estas unidades a máximo 15 minutos de distancia.

Con relación a las primeras 16 construcciones, se pretende que estas se realicen en los siguientes espacios:²

CONSECUITIVO	PREDIO	ALCALDÍA
1	Parque Japón	Álvaro Obregón
2	Deportivo Ceylán	Iztacalco
3	Centro SCOP	Benito Juárez
4	El Parián	Coyoacán
5	Módulo Deportivo Cuajimalpa	Cuajimalpa
6	Deportivo Kid Azteca, Ex escuela de Música Mexicana	Cuauhtémoc

¹ Jefatura de Gobierno. Anuncia jefa de gobierno, Clara Brugada, las primeras 16 Utopías que transformarán la vida de las y los capitalinos. Disponible en el siguiente link de internet: «<https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/anuncia-jefa-de-gobierno-clara-brugada-las-primeras-16-utopias-que-transformaran-la-vida-de-las-y-los-capitalinos>»

² Idem.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES



III LEGISLATURA



CONSECUITIVO	PREDIO	ALCALDÍA
--------------	--------	----------

	y otro predio	
7	Deportivo Hermanos Galeana	Gustavo A. Madero
8	Viaducto Río de la Piedad y Churubusco	Iztacalco
9	CETRAM Acatitla	Iztapalapa
10	Predio Oyamel	La Magdalena Contreras
11	Deportivo San Antonio Tecómitl	Milpa Alta
12	Deportivo Libertad	Tláhuac
13	Deportivo Independencia	Tlalpan
14	Deportivo Eduardo Molina	Venustiano Carranza
15	Deportivo Xochimilco	Xochimilco
16	Col. Un hogar para nosotros	Miguel Hidalgo

Elaboración propia, con información de la Jefatura de Gobierno.

II. En noviembre de 2024 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por parte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE), las convocatorias de licitación para la elaboración de proyectos ejecutivos de dichos inmuebles, que incluirán infraestructura sociocultural, deportiva y educativa³, con el propósito de iniciar los trabajos necesarios para la ejecución del proyecto de desarrollo de las 16 Utopías referidas con anterioridad.

³ La Jornada. Lanza el gobierno la convocatoria para licitar proyectos ejecutivos de 18 Utopías. Disponible en el siguiente link de internet: «<https://www.jornada.com.mx/2024/11/01/capital/025n2cap>»

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES



III LEGISLATURA



III. Como resultado de lo anterior, en enero de 2025, la (SOBSE) de la Ciudad de México firmó contratos por un monto que asciende a 121 millones de pesos a efecto de que se inicien 15 de los 16 desarrollos para la construcción de las Utopías.⁴

Sobre el particular destaca que, de acuerdo con la SOBSE, las 15 licitaciones fueron adjudicadas a empresas distintas, para evitar la concentración de proyectos en un solo contratista.

IV. En febrero de 2025 se notificó a las y los vecinos, a las personas usuarias y personas trabajadoras en el Deportivo Eduardo Molina que este complejo deportivo sería cerrado para iniciar los trabajos relativos a al desmantelamiento del inmueble y comenzar a desarrollar las acciones de construcción encaminadas a la edificación de la Utopía Deportivo Eduardo Molina.⁵

Ante esto, diversas personas expresaron su inconformidad en redes sociales, pues manifestaron diversas irregularidades en torno a todo este proceso, así como falta de comunicación por parte de las autoridades, alegando más información al respecto, ello porque, después de seis décadas, se cerraría el complejo deportivo.⁶

En respuesta, la Jefa de Gobierno mostró una postura abierta al diálogo y anunció la realización de mesas de trabajo para buscar la mayor participación de la ciudadanía

⁴ El Universal. Cuestan 121 mdp los proyectos ejecutivos para 15 Utopías. Disponible en el siguiente link de internet: «<https://www.efinf.com/clipviewer/9cfa29d3be727209ab7a4b3e5473d46f?fil>»

⁵ El Sol de México. Cierran Deportivo Eduardo Molina para convertirlo en Utopía. Disponible en el siguiente link de internet: «<https://oem.com.mx/elsoldemexico/metropoli/cierran-deportivo-eduardo-molina-para-convertirlo-en-utopia-21548918>

⁶ El Universal. Vecinos de la alcaldía Venustiano Carranza protestan por cierre de Deportivo Eduardo; “No a la Utopía”, claman. Disponible en el siguiente link de internet: «<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/vecinos-de-alcaldia-venustiano-carranza-protestan-por-cierre-de-deportivo-eduardo-molina-no-a-la-utopia-claman/>»

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES



III LEGISLATURA



aledaña al Deportivo Eduardo Molina, para despejar dudas en torno a la forma en la que se realizaría este proceso.⁷

V. A partir de la segunda semana de marzo de 2025 vecinas y vecinos de la colonia Nueva Santa María, en la alcaldía Azcapotzalco, se manifestaron en contra de la construcción para personas migrantes que había sido anunciada previamente por las autoridades y que sería desarrollado en el predio conocido como “El Gran Mural”.⁸

De acuerdo con diversas notas periodísticas, las manifestaciones tienen como origen la falta de condiciones para la construcción, es decir, en caso de que se realice la construcción del albergue, de facto, se privará a las y los vecinos de servicios básicos⁹, así como que, con anterioridad, las autoridades habían señalado que el predio sería destinado a la construcción de un Centro Cultural enfocado en personas adultas mayores.¹⁰

Ante esto, se realizaron diversos plantones a efecto de impedir la continuación de la construcción. Luego de varias protestas, las y los vecinos sostuvieron una reunión con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en la que se acordó la suspensión de la obra, condicionada a que las autoridades transparenten la

⁷ El Universal. *Clara Brugada abre mesas de diálogo sobre construcción de Utopía en Deportivo Eduardo Molina; los vecinos expresan sus dudas.* Disponible en el siguiente link de internet: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/clara-brugada-abre-mesas-de-dialogo-sobre-construcion-de-utopia-en-deportivo-eduardo-molina-los-vecinos-expresan-sus-dudas/>

⁸ La Jornada. *Vecinos de Azcapotzalco rechazan la apertura de albergue para migrantes.* Disponible en el siguiente link de internet: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/03/20/capital/vecinos-de-azcapotzalco-rechazan-apertura-de-albergue-para-migrantes>

⁹ Idem.

¹⁰ Uno TV. *Vecinos de Nueva Santa María mantienen plantón contra albergue para migrantes en Azcapotzalco.* Disponible en el siguiente link de internet: <https://www.unotv.com/estados/ciudad-de-mexico/vecinos-de-nueva-santa-maria-mantienen-planton-contra-albergue-para-migrantes-en-azcapotzalco/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES



III LEGISLATURA



información, se analice la visibilidad de la construcción del centro de cultura comunitario y se instalen mesas de trabajo para definir el futuro del predio.¹¹

VI. En la tercera semana de marzo de 2025 comenzaron los trabajos en el Parque Japón, relativos a la construcción de una Utopía en la Alcaldía Álvaro Obregón, como parte del proyecto a largo plazo de contar con 100 de estas Unidades en la Ciudad de México.

Entre las preocupaciones de las y los vecinos se encuentra que el Parque Japón, antes perteneciente al Parque Las Águilas, es una de las áreas verdes más importantes para la zona y temen que, con la construcción de la Utopía, se derriben árboles y se dañe la salud del arbolado o se generen riesgos para las demás zonas verdes de este Parque Ecológico. Asimismo, existe preocupación en torno a problemas de movilidad por la posible sobresaturación de las vialidades y se genere escasez de agua.¹²

En este contexto, las y los vecinos del Parque Japón organizaron una colecta de firmas, logrando recabar más de 3,000, para expresar su inconformidad con la construcción de la Utopía en el mismo predio donde se ubican sus áreas verdes, demostrando su temor en que sus áreas verdes se vean afectadas.¹³

¹¹ N+. Se suspende construcción de albergue migrante en Azcapotzalco: ¿cuál es la razón? Disponible en el siguiente link de internet:

«<https://www.nmas.com.mx/ciudad-de-mexico/se-suspende-construccion-de-alberque-migrante-en-azcapotzalco-cual-es-la-razon/>»

¹² El Universal. “¡No la queremos!”: Vecinos rechazan construcción de Utopía en Álvaro Obregón: autoridades afirman que no se talarán árboles. Disponible en el siguiente link de internet: «<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/no-la-queremos-vecinos-rechazan-construccion-de-utopia-en-alvaro-obregon-autoridades-afirman-que-no-se-talaran-arboles/>»

¹³ Silla Rota. “No a la Utopía”, vecinos juntan 3,600 firmas en rechazo al proyecto; Gobierno valorará replantear ubicación. Disponible en el siguiente link de internet: «<https://lasillarota.com/metropoli/2025/3/27/no-la-utopia-vecinos-juntan-3600-firmas-en-rechazo-a-l-proyecto-gobierno-valorara-replantear-ubicacion-529238.html>»

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES



III LEGISLATURA



En respuesta, la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) emitió un comunicado en el que expresó que, contrario al temor de las y los vecinos del Parque Japón, la construcción de la Utopía no conlleva un ecocidio. En este mismo sentido, manifestó que, para la construcción de esta Unidad, no se tiene prevista la tala de un solo árbol, pues el proyecto sólo va a intervenir en áreas ya impactadas.

Asimismo, la SEDEMA sostuvo que se cuenta con un conteo de 443 árboles en el predio, los cuales serán respetados en su totalidad. y que, en lugar de dañarlos, se busca emplear zonas como estacionamiento sin árboles y que el centro de la política pública del Gobierno de la Ciudad de México es el medio ambiente.¹⁴

VII. Con fecha 28 de marzo de 2025 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por parte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, las licitaciones públicas nacionales números 909005989-DGCOP-L-007-2025 a 909005989-DGCOP-L-038-2025.-Convocatoria 003.- Contratación de trabajos de obra pública en modalidad de precio unitario por concepto de trabajo terminado a tiempo determinado para llevar a cabo la construcción de alberca, inmuebles, auditorios y cubierta de foro al aire libre, redes generales de servicios, infraestructura para la intervención urbana, estabilización de taludes, así como la construcción de infraestructura para eje deportivo.¹⁵

A partir de esta convocatoria se pretende que se inicien los trabajos relativos a la construcción de más Utopías en la Ciudad de México, distribuidas en las 16 alcaldías, como en el Deportivo Magdalena Mixuhca, en Iztacalco; el CETRAM “El Salado”, en Iztapalapa y el Deportivo de San Miguel Topilejo, en Tlalpan.

¹⁴ Jefatura de Gobierno. No se derribará ni un solo árbol en el Parque Japón: SEDEMA desmiente información falsa sobre el “Ecocidio”. Disponible en el siguiente link de internet: <https://sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/no-se-derribara-ni-un-solo-arbol-en-el-parque-japon-sedema-desmiente-informacion-falsa-sobre-ecocidio>

¹⁵ Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1577. Disponible en el siguiente link de internet: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ba0841b1eadbcda30ded528c143e3bb5.pdf

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES

PROBLEMÁTICA A RESOLVER

De acuerdo con datos de Greenpeace, la distribución de los espacios públicos verdes en Ciudad de México es muestra de la desigualdad medioambiental urbana. Esa organización ha calculado que el espacio verde disponible por habitante en la ciudad es de apenas 6 m²; muy lejos del estándar recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre disponibilidad de áreas verdes, que establece un mínimo de 9 y un ideal de 50 m² per cápita.

Por su parte la OMS ha insistido en que las personas deben contar con un área verde a menos de 500 metros de su domicilio, en tanto que los expertos recomiendan que cada persona tenga acceso a un área verde pública a no más de 10 o 15 minutos caminando de su vivienda.

Y es que a decir de los expertos, en la última década se ha perdido hasta el 63% de la vegetación urbana debido principalmente a cambios en el uso de suelo para la edificación de viviendas, establecimientos y plazas comerciales.¹⁶ De los 18.7 km² de áreas verdes perdidas, el 26%, alrededor de 4.86 kilómetros, está asociada con derribo de árboles en frentes de manzana y vía pública, y el resto de las áreas verdes que se pierden están asociadas con los usos de suelo habitacional (63.1%), equipamiento (17.2 %), espacios abiertos (11.5 %).¹⁷

El estudio de Greenpeace halló que las demarcaciones con las mayores pérdidas de suelo verde son Cuajimalpa de Morelos (-17.0%), Coyoacán (-13.4 %) y Álvaro Obregón (-12.5 %), mientras que las únicas con cambio neto positivo son Miguel

¹⁶ Con información de:

<https://www.planetab.com.mx/post/cdmx-pierde-15-kilometros-cuadrados-de-areas-verdes-en-una-decada>

¹⁷ Con información de:

<https://ibero.mx/prensa/estudio-en-ocho-anos-cdmx-perdio-187-km2-de-areas-verdes-centrus>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES



III LEGISLATURA



Hidalgo (6.9 %), Benito Juárez (3.6 %), Cuauhtémoc (3.0 %) e Iztacalco (0.6 %), además de Magdalena Contreras (4.8 %).¹⁸

Por su parte, de acuerdo con datos del inventario de Áreas Verdes de la SEDEMA, en la Ciudad de México, la superficie de área verde promedio por habitante en la Ciudad de México es de 7.54 m². Sin embargo, esta cifra no ha sido actualizada desde el año 2017.

Así, es que según información de la SEDEMA en sus *Informes anuales*, actualmente, la superficie de áreas verdes urbanas por habitante es de 19.4 m². No obstante, esta cifra es genérica, pues no atiende a un criterio distributivo que tome en cuenta esta superficie por alcaldía, sino que es el promedio en la Ciudad de México, sin tomar en cuenta la población por alcaldía.

Esta situación es grave en sí misma porque representa una vulneración al derecho a la información ambiental, pero se torna especialmente relevante al tomar en cuenta que, al no tener información actualizada, no se tiene certeza de las acciones que deben implementarse en cada alcaldía, de manera pormenorizada, para garantizar la igualdad medioambiental, en lo relativo a la superficie de áreas verdes por habitantes.

En este contexto, es que el proyecto encabezado por la Jefa de Gobierno, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, concerniente a la construcción de 100 Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (Utopías) toma un papel fundamental en la consecución de la igualdad medioambiental.

Ello es así porque, de acuerdo con manifestaciones hechas por el Gobierno de la Ciudad de México, uno de los objetivos de este proyecto es que cada habitante de esta urbe tenga acceso a una unidad cercana a su domicilio a una distancia máxima de 15 minutos.

¹⁸ Con información de:

<https://ibero.mx/prensa/estudio-en-ocho-anos-cdmx-perdio-187-km2-de-areas-verdes-centrus>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES

Entre los múltiples beneficios que proporcionan las Utopías a las y los chilangos se encuentra la construcción de territorios de paz, libertad, recreación, deporte, autocuidado, áreas verdes, espacios comunitarios, cuidado infantil, talleres, promoción de la inclusión y participación ciudadana.¹⁹ Ciertamente, estos espacios tiene una visión holística, puesto que a través de 10 ejes, que incluyen, la cultura, el deporte, la recreación, el medioambiente, la economía, la ciencia y tecnología, la salud, alimentación y la multiculturalidad, pretenden transformar las realidades de quienes se pueden beneficiar de ellos.

En efecto, de acuerdo con la Jefa de Gobierno, “las Utopías son ejercicios democráticos territoriales de combate a las desigualdades que hay en la Ciudad de México” y se pueden concebir como espacios para el ejercicio de derechos a través de la transformación del espacio público y la recuperación del urbanismo social.²⁰

Justamente, al tomar en cuenta que las Utopías están concebidas como espacios para el combate a las desigualdades sociales y recordando que en la Ciudad de México también existe desigualdad medioambiental, es que resulta indispensable que este proyecto, orientado a maximizar el ejercicio de derechos humanos, sea utilizado como una herramienta para combatir la desigualdad medio ambiental.

Entonces, el proyecto de construcción de 100 Utopías a lo largo del sexenio se presenta como una oportunidad no sólo para revertir la tendencia a perder áreas verdes por la mancha urbana, sino también para garantizar la igualdad medioambiental. A través de la integración de más áreas verdes urbanas en la construcción de las Utopías, se aumenta su superficie en cada una de las alcaldías y,

¹⁹ El País. *Clara Brugada da inicio a la expansión del programa de Utopías en Ciudad de México*.

Disponible en el siguiente link de internet:

«<https://elpais.com/mexico/2024-11-13/clara-brugada-da-inicio-a-la-expansion-del-programa-de-utopias-en-ciudad-de-mexico.html>»

²⁰ Secretaría de Salud vía Twitter (X). Disponible en el siguiente link de internet:
«<https://x.com/SSaludCdMx/status/1869573116755669359>»

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES



III LEGISLATURA



a su vez, se generan otros servicios y beneficios ambientales, como evitar las islas de calor y mejorar la calidad del aire.

Por lo tanto, se estima que las Utopías, además de ser unidades en las que se proporcionan servicios sociales y comunitarios con los que se combate la desigualdad de oportunidades, representan una oportunidad clara para hacer frente a la desigualdad medioambiental. Esto, la transformación del espacio público que supone una Utopía también puede estar acompañada con una visión medioambiental, que permita la construcción de una Ciudad de México más justa y equitativa, incluso desde el punto de vista de las áreas verdes urbanas y su distribución en el territorio de las alcaldías.

Al margen de lo anterior y tomando en cuenta que las Utopías tienen como finalidad transformar los espacios públicos a partir de la construcción de nueva infraestructura social y comunitaria, se estima que su desarrollo no puede ejecutarse a costa de los espacios públicos e infraestructura social previamente existente.

Esto es, a pesar de que las Utopías representan un beneficio para las y los chilangos, su existencia no puede ni debe suponer la reducción de los espacios públicos existentes para crear otros, es decir, no son excluyentes. En este sentido, las Utopías tienen que coexistir junto con los espacios públicos y la infraestructura social con la que ya cuentan las y los chilangos, en aras de que una no sustituya a la otra y que, por el contrario, estos espacios se amplíen.

Así, se estima necesario conocer la opinión de la sociedad que actualmente se beneficia de la infraestructura social, áreas verdes, centros deportivos y de recreación existentes a través del mecanismos de la consulta ciudadana, a fin de conocer su conformidad con relación a la posibilidad de que los espacios públicos de los que actualmente desempeñan diversas actividades sean “sustituidos” o “reemplazados” con la construcción de alguna de las 100 Unidades de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPIAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES



III LEGISLATURA



Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (Utopías) en sus demarcaciones territoriales.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El Derecho Humano a un medio ambiente sano se encuentra previsto en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (“Protocolo de San Salvador”), la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano (“Declaración de Estocolmo”) y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (“Declaración de Río”), entre otras convenciones suscritas y debidamente ratificadas por México.²¹

En tales instrumentos, se consagra el derecho de las personas a acceder a condiciones de vida adecuadas en un medio ambiente de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y la obligación de los Estados parte de promover la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.

SEGUNDO. El artículo 4o. de nuestra Constitución Política reconoce el inalienable Derecho Humano de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y establece la obligación correlativa para el Estado de garantizar la efectividad de dicho derecho, así como de investigar y sancionar las conductas que generen daños ambientales en términos de las leyes respectivas.

“Artículo 4o. ...

(...)

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro

²¹ Con información de: «<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>; <https://www.ccmss.org.mx/acervo/declaracion-de-estocolmo-sobre-el-medio-ambiente/>; y <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>»

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES



III LEGISLATURA



ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

(...)"

Para ello, es necesario que contemos con un modelo de desarrollo que satisfaga las necesidades materiales de las personas de manera equitativa e incluyente, sin comprometer la viabilidad de las generaciones futuras. En ese sentido, las normas jurídicas deberán garantizar el respeto por el medio ambiente, procurar la mitigación y fomentar el cumplimiento de todos los dispositivos legales para conseguir esos objetivos.

TERCERA. A nivel general, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece en el artículo 28, fracción XIII que las obras o actividades de competencia Federal que puedan causar un desequilibrio ecológico o rebasen los límites y condiciones para evitar o reducir al máximo sus efectos negativos sobre el medio ambiente, deberán llevar a cabo una evaluación del impacto ambiental. Asimismo, el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente el Ejecutivo Federal establece que tratándose de política ambiental en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el Estado se encuentra obligado a observar los principios ahí señalados; y el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Urbanos, establece cargas a favor de las autoridades de todos los órdenes de gobierno para privilegiar la dotación y preservación de los espacios abiertos para el deporte, los parques y las plazas.

CUARTA. El artículo 13, apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México dispone lo siguiente:

"Artículo 13. Ciudad habitable"

A. Derecho a un medio ambiente sano

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES



III LEGISLATURA



1. *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.*
2. *El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.*

(...)"

Así se desprende del artículo 13, inciso D, de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho al espacio público como parte de las garantías de una ciudad habitable. Esto implica, para todas las personas, el derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica.

QUINTA. Asimismo, el artículo 16, inciso G, de la Constitución capitalina, establece los derechos y obligaciones de ordenamiento territorial, de donde se desprende la necesidad de las autoridades de garantizar la posibilidad de su aprovechamiento a través de la preservación y mantenimiento del espacio público. En ese orden de ideas, la propia Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México encarga a la autoridad, en todos su niveles ejecutivos, la promoción corresponsable de la sociedad en la adaptación y mitigación al cambio climático, así como en la instrumentación del Programa de Acción Climática y otros programas de gobierno, confiriendo responsabilidades que es necesario encuentren asidero en la propia ley.

SEXTA. La Ley de Participación Ciudadana dispone que la consulta ciudadana es un mecanismo de democracia directa por virtud del cual las autoridades, mediante de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta someten a la consideración de la ciudadanía cualquier tema que tenga impacto sectorial o PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES



III LEGISLATURA



territorial, pudiendo estar dirigida a habitantes de una o varias unidades territoriales, es decir, colonias, pueblos y/o barrios originarios en la Ciudad de México,

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERA. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UNIDADES DE TRANSFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y LA ARMONÍA SOCIAL (UTOPIAS), SE CONSERVEN LAS ZONAS VERDES, ASÍ COMO LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES EN LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN, BAJO EL PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE.

SEGUNDA. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UNIDADES DE TRANSFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y LA ARMONÍA SOCIAL (UTOPIAS), SE IMPLEMENTE UNA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL TENDIENTE A LA AMPLIACIÓN Y GENERACIÓN DE ZONAS VERDES CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR LA SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES URBANAS POR HABITANTE EN EL TERRITORIO DE LAS 16 ALCALDÍAS Y CON ELLO GARANTIZAR LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL.

TERCERO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA, EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UNIDADES DE TRANSFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y LA ARMONÍA SOCIAL (UTOPIAS), SE PROMUEVA Y GARANTICE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPIAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES



III LEGISLATURA



MEDIANTE PROCESOS DE CONSULTA A LAS Y LOS VECINOS Y PERSONAS USUARIAS DE LOS ESPACIOS DE ÁREAS VERDES, RECREACIÓN O DEPORTIVOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁN, CON LA INTENCIÓN DE FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, el 10 de abril de 2025

ATENTAMENTE

Royfid Torres

DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ

Congreso de la Ciudad de México

III Legislatura

Abril de 2025

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES



III LEGISLATURA



FORMATO DE LECTURA FÁCIL

Chilangas y chilangos:

Luego de que se anunciara la construcción de las primeras 16 Utopías en las diversas alcaldías de la Ciudad de México, algunos vecinos y vecinas han mostrado preocupación por el impacto que estas obras puedan tener en su comunidad.

Si bien los servicios que ahí se ofrezcan serán de gran utilidad, éstos no deberían dañar ni poner en riesgo otros, como son espacios arbolados, áreas verdes, espacios para el deporte y la recreación, a los cuales todas y todos los chilangos tenemos derecho.

Por eso, con esta propuesta que hago al Gobierno de la Ciudad busco que todas las obras que se realicen para construir las Utopías se conserven los ecosistemas y los deportivos que ya existan en los predios y que en lugar de construir sobre estos, se amplíen y generen nuevos. Y finalmente, que las y los miembros de las comunidades donde se construyan, puedan participar en la toma de decisiones.

Tu representante, Roy.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 100 UTOPÍAS EN LAS 16 ALCALDÍAS, SE GARANTICE EL DERECHO A LA IGUALDAD MEDIOAMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS CENTROS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS EXISTENTES

Título	PDA Verdes Utopias
Nombre de archivo	PDA_NO_CONSTRUCCI...DES_PÚBLICOS_.pdf
Id. del documento	abd188c187c26f580496675ea209062b8b649437
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	04 / 04 / 2025 22:04:09 UTC	Enviado para firmar a Royfid Torres (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) por royfid.torres@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.203.174.250
 VISTO	04 / 04 / 2025 22:04:36 UTC	Visto por Royfid Torres (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.174.250
 FIRMADO	04 / 04 / 2025 22:05:17 UTC	Firmado por Royfid Torres (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.174.250
 COMPLETADO	04 / 04 / 2025 22:05:17 UTC	Se completó el documento.